



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-009-2010-00198-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARIA CONCEPCIÓN SANZO ESCORCIA
DEMANDADO:	DEIP DE BARRANQUILLA Y OTROS
FECHA DE LA SENTENCIA:	TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021
VENCE:	5:00 PM DEL TREINTA (30) DE JULIO DE 2021

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO